

## Individualización de Audiencia de Formalización de la investigación -AUMENTO PLAZO/ realizada a través de video conferencia, plataforma ZOOM.

La Ligua, dos de agosto de dos mil veintiuno.
(S) JUAN IGNACIO CORONA CATALAN
LUIS ALBERTO CORTEZ MUÑOZ
CYNTHIA VIVANCO RODRÍGUEZ
SOFÍA DELICE - FONO 995227082
LOUIS ALIX GENTIL, CÉDULA DE IDENTIDAD 23.582.680-1, NO COMPARECE
10:38
10:43
Sala 1
Juzgado de Garantía de La Ligua.
2100364155-1
887 - 2021
INCENDIO
2100364155-1-1051

## **Actuaciones efectuadas:**

- Se deja constancia que no asiste el imputado **LOUIS ALIX GENTIL.**
- Se fija audiencia de 458 del Código Procesal Penal para el día <u>21 DE OCTUBRE DE</u>
  <u>2021 A LAS 09:40 HORAS</u>, quedando notificados en este acto los intervinientes.
- Notifíquese personalmente o por cédula al imputado de la presente audienciabajo el apercibimiento señalado en el artículo 33 del Código Procesal Penal, en el sentido que su no comparecencia injustificada dará lugar a que sea detenido o sometido a prisión preventiva hasta la realización de la actuación respectiva.
- Se ordena que el <u>Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel de Putaendo</u>, acompañe copia de los antecedentes y ficha clínica de las atenciones efectuadas, del tratamiento y eventuales patologías respecto del imputado LOUIS ALIX GENTIL. <u>OFICIO N°412-</u>
  2021
- Una vez efectuada la diligencia deberá remitirse a este Tribunal vía correo electrónico iglaliqua@pjud.cl.
- Se nombra como curador Ad-Litem del imputado a la defensora pública, <u>Sra. América</u>
  <u>Contreras Ríos</u>, correo electrónico <u>americaabogado@gmail.com</u>, <u>Notifíquesele tal</u>
  designación por correo electrónico.

Dirigió la audiencia y resolvió, don **JUAN IGNACIO CORONA CATALAN**, Juez (S), Juzgado de Garantía de La Liqua.

CCZ